



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA ANTICIPOS A RENDIR

- **Periodo auditado:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
- **Unidad responsable:** Dirección de Administración y Finanzas
- **Unidad auditora:** Dirección de Control Interno
- **Fecha del informe:** 23 de abril de 2026

I. Antecedentes

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026 de la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Villa Alegre, se efectuó una auditoría al proceso de otorgamiento, uso y rendición de anticipos a rendir, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Los anticipos por rendir corresponden a fondos entregados a funcionarios municipales para solventar gastos asociados al funcionamiento institucional, los cuales deben ser rendidos mediante documentación que respalde el gasto realizado.

La auditoría se realizó con el propósito de evaluar la gestión administrativa y financiera de dichos anticipos, así como el cumplimiento de la normativa vigente en materia de administración de recursos públicos.

II. Objetivo de la Auditoría

Evaluar la correcta administración, control y rendición de los anticipos a rendir otorgados durante el año 2025, verificando el cumplimiento de la normativa legal, administrativa y contable aplicable.



III. Alcance

La auditoría comprendió:

- Revisión de anticipos otorgados durante el periodo enero – diciembre 2025.
- Análisis de registros contables asociados.
- Verificación de documentación de respaldos de las rendiciones.
- Evaluación de los controles administrativos asociados al proceso.

Durante el periodo auditado se identificaron 119 anticipos a rendir otorgados, por un monto total aproximado de: \$76.730.280.-

Para efectos de la auditoría se seleccionó una muestra del 100% (igual al universo), equivalentes al:

- 119 registros de la cuenta 114-03-00 “Anticipos a Rendir”
- \$76.730.280 del total de recursos entregados.

IV. Metodología

La auditoría se desarrolló aplicando los siguientes procedimientos:

- Revisión de comprobantes contables.
- Análisis de registros financieros del sistema municipal (114-03).
- Solicitud de decretos de pago por oficio.
- Revisión de decretos de pago de funcionarios detallados en AU01-OBS01.
- Revisión de documentación de respaldo de rendiciones.
- Verificación del cumplimiento de solicitudes.
- Entrevistas con funcionarios responsables (en caso de ser necesario).
- Recomendaciones generales.

V. Análisis general de Anticipos Revisados

De la muestra analizada se obtuvieron los siguientes resultados en AU01-OBS02:

Situación detectada	Cantidad de casos	Porcentaje muestra
Rendición dentro de plazo	93	78,15%
Rendición fuera de plazo	29	24,37%
Rendiciones con observaciones documentales	78	65,55%
Anticipos pendientes de rendición al cierre de auditoría	4	3,36%



VI. Resultados de la Auditoría

De la revisión efectuada al universo de 119 anticipos a rendir correspondientes al periodo 2025, se determinaron las siguientes observaciones detalladas en AU01-OBS02.

1) Rendiciones con gastos efectuados con anterioridad al otorgamiento

<i>Criterio:</i>	Los anticipos a rendir corresponden a recursos entregados para financiar gastos futuros, por lo que su utilización debe efectuarse con posterioridad a su otorgamiento, debiendo existir concordancia entre la fecha de entrega de los fondos, la ejecución del gasto y su rendición.
<i>Condición:</i>	Se detectaron 32 casos (26,89%) con pagos efectuados anticipadamente.
<i>Causa:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en controles preventivos. • Practicas administrativas no formalizadas.
<i>Efecto:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Alto riesgo de uso indebido de recursos públicos. • Eventual incumplimiento del principio de legalidad del gasto. Debido a que deben estar vinculados directamente al período y objeto para el cual se otorgaron los fondos, y no pueden justificarse con documentos emitidos antes de la transferencia.
<i>Recomendación:</i>	Prohibir pagos anticipados salvo excepciones fundadas y establecer autorización jerárquica formal y documentada de dicha aceptación.



2) Rendiciones presentadas fuera de plazo

Criterio:	Las rendiciones de anticipos a rendir deben ser presentadas dentro de los plazos definidos por la normativa interna y previo al cierre del ejercicio presupuestario respectivo, con el objeto de permitir su revisión, validación y registro oportuno en la contabilidad institucional.
Condición:	Se identificaron 29 casos (24,37%) presentados fuera de plazo.
Causa:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de monitoreo de vencimientos. • Inexistencia de medidas disciplinarias.
Efecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de fondos sin rendir. • Pérdida del control oportuno del gasto.
Recomendación:	<p>Implementar mecanismos formales de control y seguimiento de los plazos de rendición de anticipos, que incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de fechas límite claras y formalmente comunicadas a los funcionarios responsables. - Generación de alertas previas al vencimiento de los plazos. - Bloqueo administrativo para la entrega de nuevos anticipos a funcionarios con rendiciones pendientes o fuera de plazo.

3) Boletas ilegibles

Criterio:	Los gastos deben estar respaldados con documentación auténtica, íntegra, legible y verificable, que permita acreditar fehacientemente su naturaleza, monto y pertinencia.
Condición:	Se verificaron 23 casos (19,33%) en los cuales las boletas o comprobantes presentan deficiencias de legibilidad, tales como impresión deteriorada, información incompleta o imposibilidad de identificar datos relevantes del gasto.
Causa:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de lineamientos formales respecto a la calidad mínima exigida de los documentos. • Ausencia de control en la etapa de revisión de rendiciones.
Efecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Imposibilidad de validar la procedencia del gasto. • Debilitamiento de la trazabilidad documental.
Recomendación:	Establecer como requisito obligatorio la presentación de documentos legibles o copias digitalizadas, incorporando un control formal de revisión documental previo a la aprobación.



4) Rendiciones con comprobantes pendientes

Criterio:	Las rendiciones deben presentarse completas, conteniendo todos los documentos que respalden el gasto, conforme a la normativa administrativa vigente.
Condición:	Se detectaron 7 casos (5,88%) en que las rendiciones se encuentran incompletas.
Causa:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control de integridad en la recepción. • Ausencia de procedimientos estandarizados.
Efecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de uso indebido de fondos públicos. • Información financiera incompleta.
Recomendación:	Implementar checklist obligatorio de recepción y rechazar rendiciones incompletas hasta su regularización.

5) Boletas y comprobantes inválidos

Criterio:	Los documentos deben cumplir con la normativa tributaria vigente para ser considerados respaldo valido del gasto.
Condición:	Se identificaron 6 casos (5,04%) con documentos que no cumplen requisitos formales.
Causa:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control preventivo en la revisión documental. • Ausencia de lineamiento internos estandarizados. (falta de instructivo formal que define que tipo de documentos son aceptables como respaldo del gasto) • Debilidad en la supervisión del proceso.
Efecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de rechazo del gasto en instancias de fiscalización. • Debilitamiento del principio de legalidad del gasto público al no contar con respaldo formal adecuado. • Perdida de confiabilidad de la información financiera al no garantizar la veracidad del gasto. • Impacto en la transparencia.
Recomendación:	Capacitar a funcionarios en validación documental y/o incorporar revisión tributaria básica en el proceso.



6) Errores en montos Decreto-Sistema

Criterio:	Los registros deben reflejar fielmente las operaciones realizadas.
Condición:	Se detectaron 3 casos (2,52%) con diferencias en montos.
Causa:	<ul style="list-style-type: none"> • Errores de digitación. • Falta de revisión.
Efecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Distorsión de información financiera.
Recomendación:	Implementar doble validación en registros.

7) Inconsistencia en registro contable

Criterio:	Las operaciones deben registrarse integra y oportunamente en el sistema contable institucional.
Condición:	Se detecto 1 caso (0,84%) donde el decreto rendido no se encuentra registrado contablemente.
Causa:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conciliación periódica. • Error de digitación.
Efecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Información financiera inconsistente.
Recomendación:	Establecer controles de validación que garanticen la consistencia e integridad de la información financiera de manera preventiva, asegurando la consistencia de los datos.

8) Falta de detalle en solicitudes de fondos

Criterio:	Las solicitudes deben justificar claramente el destino del gasto.
Condición:	Se detecto 1 caso (0,84%) sin detalle.
Causa:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de estandarización.
Efecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en el control de pertinencia.
Recomendación:	Establecer un formato obligatorio de lo que debe considerar la rendición a entregar.



9) Solicitud con información incompleta

<i>Criterio:</i>	Las solicitudes deben justificar claramente el destino del gasto.
<i>Condición:</i>	Se detecto 1 caso (0,84%) con información parcial.
<i>Causa:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de estandarización.
<i>Efecto:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en el control de pertinencia.
<i>Recomendación:</i>	Validación obligatoria previa a la aprobación.

VII. Evaluación del Riesgo

En función de los antecedentes analizados, se concluye que el proceso de anticipos a rendir presenta un NIVEL DE RIESGO ALTO, considerando la ocurrencia de errores, irregularidades y uso inadecuado de recursos públicos, afectando el cumplimiento de los principios de legalidad, control, transparencia, oportunidad y eficiencia.

Lo anterior sustentado en los siguientes puntos:

- **Alta incidencia de observaciones**, debido a que se determinó que un 65,55% de las rendiciones presenta observaciones documentales. Observando una concentración relevante de hallazgos asociados a:
 - Pagos anticipados de los usuarios previo a la entrega de fondos.
 - Documentación ilegible o inválida.
 - Rendiciones extemporáneas.

Esto evidencia que las desviaciones no son casos aislados, sino situaciones recurrentes dentro del proceso.

- **Debilidad en controles preventivos**, tales como:
 - Validación de documentación antes de aprobar las rendiciones.
 - Verificación de fechas de gasto respecto al otorgamiento de los fondos.
 - Control de cumplimiento de plazos.

Lo anterior implica que el sistema opera principalmente bajo una lógica reactiva, detectando errores una vez ocurridos.



- **Deficiencias en la gestión documental**, producto de la existencia de boletas ilegibles, documentos no válidos y rendiciones incompletas.

Reflejando una falta de estandarización y control en los respaldos del gasto, afectando directamente la verificabilidad y trazabilidad de los recursos públicos.

- **Riesgo en la legalidad del gasto**, debido a la utilización de documentos no válidos y pagos anticipados para cubrir gastos ya ejecutados, lo cual implica una vulneración del principio de legalidad del gasto público pudiendo derivar en observaciones de entes fiscalizadores y reintegro de fondos.
- **Debilidad en la supervisión y el seguimiento**, reflejada en la aprobación de rendiciones con observaciones y la falta de control sobre los plazos de entrega.

VIII. Conclusión

En virtud de lo expuesto, se concluye que el proceso auditado no garantiza razonablemente el adecuado control, uso y rendición de los recursos públicos asociados a anticipos a rendir, requiriéndose la implementación de medidas correctivas que fortalezcan el sistema de control interno.

Adicionalmente, aun se cuenta con rendiciones pendientes y registros contables no detallados en su totalidad al 31 de diciembre de 2025 los cuales se pueden visualizar en el papel de trabajo AU01-OBS05.

